

Bogotá, 19 de febrero de 2019

Señores
Fondo Nacional de Turismo
Calle 28#13ª-24 piso 6 Edificio Museo del Parque
<https://fontur.com.co/contacto-contribucion-parafiscal>
Bogotá

Ref: Declaración sobre Contribución Parafiscal para la Promoción del Turismo

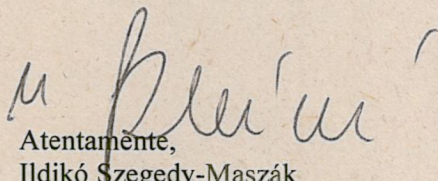
Apreciados señores:

Para efectos de lo dispuesto en la Ley 1101 de 2006 relacionada con el pago de la Contribución Parafiscal para la Promoción del Turismo, con la presente comunicación me permito declarar que en los términos del artículo 3 de la Ley 1101 de 2006, las viviendas turísticas con RNT 58610 y RNT 58611 relacionadas a continuación, no están sujetas a la obligación de pago de Contribución Parafiscal para la Promoción del Turismo, toda vez que ninguna de ellas individualmente consideradas tuvo ventas anuales superiores a 50 SMMLV durante 2018, como se acredita con certificado de contador público que se adjunta con la presente comunicación (**Anexo 1**):

Registro Nacional de Turismo	Ubicación	Año de primer registro RNT
RNT 58610 Cartagena Morros 3 – 419	Carrera 9 No 34-178 Apto 419 La Boquilla, Cartagena	2018
RNT 58611 Cartagena Morros 3 – 719	Carrera 9 No 34-178 Apto 719 La Boquilla, Cartagena	2018

Con fundamento en la declaración contenida en esta comunicación me permito solicitar la expedición de la certificación en que se señale la condición de no aportantes de la Contribución Parafiscal para la Promoción del Turismo del Fondo Nacional de Turismo requerida para la renovación de las viviendas turísticas RNT 58610 y RNT 58611, anteriormente mencionados.

Recibiré las comunicaciones o notificaciones a que haya lugar en relación con la presente comunicación en la Carrera 12 No. 101-29 Apto 604 en la ciudad de Bogotá – correo electrónico hchungria@gmail.com.


Atentamente,
Ildikó Szegedy-Maszák
c.e 310.571 Minrex

Bogotá, 21 de febrero de 2019

Señores
Fondo Nacional de Turismo
Calle 28#13ª-24 piso 6 Edificio Museo del Parque
Bogotá

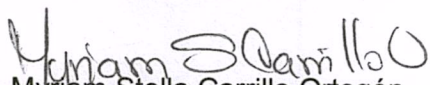
Ref: Certificación no aportante Contribución Parafiscal para la Promoción del Turismo

Apreciados señores,

Myriam Stella Carrillo Ortegón, identificada como aparece al pie de mi firma, en mi condición de Contador Público certificada con Matrícula No. 13.889-T, me permito certificar que las viviendas turísticas con RNT 58610 y RNT 58611 relacionadas a continuación no tienen la condición de aportantes de la Contribución Parafiscal para la Promoción del Turismo en los términos del artículo 3 la Ley 1101 de 2006, toda vez que ninguna de ellas individualmente consideradas registró ventas anuales superiores a 50 SMMLV durante 2018:

Registro Nacional de Turismo	Ubicación	Año de primer registro RNT
RNT 58610 Cartagena Morros 3 – 419	Carrera 9 No 34-178 Apto 419 La Boquilla, Cartagena	2018
RNT 58611 Cartagena Morros 3 – 719	Carrera 9 No 34-178 Apto 719 La Boquilla, Cartagena	2018

Cordial saludo,


Myriam Stella Carrillo Ortegón
c.c No. 51.590.827 de Bogotá
Matrícula No. 13.889-T

Republica de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



13009-T

MYRIAM STELLA
CARRILLO ORTEGA
C. C. 54.590.827

RESOLUCION INSCRIPCION 2484-T FECHA 5-XII-85
UNIVERSIDAD CENTRAL

Presidente

00021414